

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 21/18 C.M.

Comodoro Rivadavia, 10 de mayo de 2018.

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que resulta necesario modificar y actualizar los temas sobre los que se instrumentará la instancia de coloquio, en el concurso en trámite para cubrir el cargo de Juez de Refuerzo de Familia para la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn a partir del día 28 de mayo del corriente año.-----

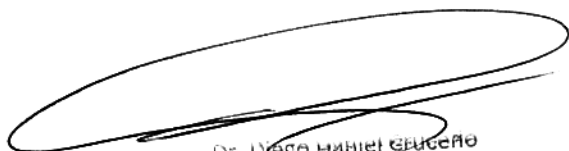
----Que para ello, se solicitó la colaboración de la Jurista Invitada Dra. Mariela González, confeccionando la misma dicho temario, ad referendum del Pleno del Organismo y de la comisión designada para la confección de los temarios mediante Resolución N° 7/18 CM.-----

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,-----

----**RESUELVE**-----

----1°) Ratificar los enunciados temáticos, que se publicarán en la página web del Consejo de la Magistratura, sobre los que se realizará el coloquio para cubrir el cargo de Juez de Refuerzo de Familia, para la ciudad de Comodoro Rivadavia.-----

----2°) Regístrese y notifíquese.-----


Dr. Diego Daniel Guerrero
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA